HIDALGO

MICHOACÁN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

JUNTOS AVANZAMOS

ANEXO 3

VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

3ER INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene **A** 30-sep **DEL AÑO** 2024

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	GOBIERNO HONESTO Y BIEN ADMINISTRADO.	CONSOLIDAR UN GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE, INNOVANDO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PROMOVIENDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SIENDO UN GOBIERNO PROPOSITIVO QUE FOMENTE LA PARTICIPACIÓN Y UNIDAD SOCIAL	$ 14,860,319.00	$17,739,065.44	GESTIONES PERTINENTES ANTE LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE GOBIERNO, DAR EL SEGUIMIENTO OPORTUNO Y ADECUADO A CADA SOLICITUD DE DEMANDA SOCIAL DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN	ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE DEMANDAS SOCIALES. SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO Y DE LOS DISTINTOS COMITÉS PRESIDIDOS, POBLACIÓN INFORMADA ANUALMENTE DEL ESTADO GENERAL QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SUS PROGRAMAS Y LOS AVANCES DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024.	LA APERTURA POLÍTICA, LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA SERÁN PRÁCTICAS COTIDIANAS EN MICHOACÁN, Y EL GOBIERNO DIGITAL, HONESTO, EFICAZ Y TRANSPARENTE SERÁ UNA REALIDAD, ENCAMINADO A EMPODERAR A LA POBLACIÓN Y A CONFIRMAR QUE LA RAZÓN DE SER DE LAS INSTITUCIONES ES SERVIR.	EL PODER EJECUTIVO FEDERAL PONDRÁ EN JUEGO , TODAS SUS FACULTADES LEGALES A FIN DE ASEGURAR QUE NINGÚN SERVIDOR PUBLICO PUEDA BENEFICIARSE DEL CARGO QUE OSTENTE, SEA DEL NIVEL QUE SEA. EL GOBIERNO SALVO EN LO QUE SE REFIERE A LA RETRIBUCIÓN LEGITIMA Y RAZONABLE POR SU TRABAJO.

PRESIDENCIA

C. JEOVANA [illegible] BACA
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO

SINDICATURA

LIC. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA
SÍNDICO MUNICIPAL

TESORERÍA

C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES CONTRERAS GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL

CONTRALORÍA

LIC. MAGALY TÉLLEZ GUZMÁN
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
ELABORÓ

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

HIDALGO MICHOACÁN GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027 JUNTOS AVANZAMOS

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene A 30-sep DEL AÑO 2024

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
REGIDORES	REGIDORES	GOBIERNO HONESTO Y BIEN ADMINISTRADO.	CONSOLIDAR UN GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE, INNOVANDO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PROMOVIENDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SIENDO UN GOBIERNO PROPOSITIVO QUE FOMENTE LA PARTICIPACIÓN Y UNIDAD SOCIAL	$ 15,287,258.00	$10,394,557.01	VIGILAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, ASÍ COMO PROPONER LAS MODIFICACIONES NECESARIAS A LOS PLANES Y PROGRAMAS PRESUPUESTALES DEL MUNICIPIO DE HIDALGO	ACUDIR CON DERECHO DE VOZ Y VOTO A LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACUERDOS. DESEMPEÑAR LAS COMISIONES QUE LE ENCOMIENDE EL AYUNTAMIENTO Y PRESENTAR UN INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO DE CADA AÑO, A EXCEPCIÓN DEL ÚLTIMO AÑO DE GESTIÓN, QUE SERÁ LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JULIO.	IMPULSAREMOS LOS CAMBIOS LEGISLATIVOS QUE PERMITAN LA ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN LOCAL CON SUS DERECHOS HUMANOS INTERNACIONALMENTE RECONOCIDOS, QUE DEN PLENA VIGENCIA A SU AUTONOMÍA Y AUTOGOBIERNO.	EL PODER EJECUTIVO FEDERAL PONDRÁ EN JUEGO , TODAS SUS FACULTADES LEGALES A FIN DE ASEGURAR QUE NINGÚN SERVIDOR PUBLICO PUEDA BENEFICIARSE DEL CARGO QUE OSTENTE, SEA DEL NIVEL QUE SEA. EL GOBIERNO SALVO EN LO QUE SE REFIERE A LA RETRIBUCIÓN LEGITIMA Y RAZONABLE POR SU TRABAJO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS HIDALGO MICHOACÁN GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027 JUNTOS AVANZAMOS PRESIDENCIA

LIC. JEOVANA MARIELA GÁNTARA ACA
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS HIDALGO MICHOACÁN GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027 JUNTOS AVANZAMOS SINDICATURA

LIC. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA
SÍNDICO MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS HIDALGO MICHOACÁN GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027 JUNTOS AVANZAMOS TESORERÍA

C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES CONTRERAS GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS HIDALGO MICHOACÁN GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027 JUNTOS AVANZAMOS CONTRALORÍA

LIC. MAGALY TÉLLEZ GUZMÁN
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
ELABORÓ

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene **A** 30-sep **DEL AÑO** 2024

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
SINDICATURA MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL	GOBIERNO HONESTO Y BIEN ADMINISTRADO.	CONSOLIDAR UN GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE, INNOVANDO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PROMOVIENDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SIENDO UN GOBIERNO PROPOSITIVO QUE FOMENTE LA PARTICIPACIÓN Y UNIDAD SOCIAL	$ 4,057,447.00	$2,798,014.26	REPRESENTACIÓN LEGAL EN LOS LITIGIOS PARA RESOLVER CONFORME A DERECHO LOS ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN, ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO, CONCILIADOR DE CONTROVERSIAS, EJECUTAR INSPECCIONES; CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL, ASÍ COMO LA VIGILANCIA DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL MUNICIPIO DE HIDALGO	CONVOCAR A LAS REUNIONES PARA LA REVISIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL RESPECTIVO, AUTORIZACIÓN DE LOS MISMOS, Y GIRAR INSTRUCCIONES A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA LA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL DEL CORTE DE CAJA.	ANTE LA SISTEMÁTICA VIOLACIÓN A LAS LEYES QUE SE HA VIVIDO EN EL PASADO RECIENTE EN EL ESTADO, DURANTE NUESTRA GESTIÓN RESPETAREMOS EL ORDEN JURÍDICO, LA SEPARACIÓN DE PODERES Y EL PACTO FEDERAL, EN OBSERVANCIA PLENA DE LOS DERECHOS HUMANOS, BAJO LOS PRECEPTOS DE QUE NADA POR LA FUERZA, TODO POR LA RAZÓN Y EL DERECHO.	EL PODER EJECUTIVO FEDERAL PONDRÁ EN JUEGO , TODAS SUS FACULTADES LEGALES A FIN DE ASEGURAR QUE NINGÚN SERVIDOR PUBLICO PUEDA BENEFICIARSE DEL CARGO QUE OSTENTE, SEA DEL NIVEL QUE SEA. EL GOBIERNO SALVO EN LO QUE SE REFIERE A LA RETRIBUCIÓN LEGITIMA Y RAZONABLE POR SU TRABAJO.

PRESIDENCIA

C. JEOVANA MARIELA ALCÁNTAR BACA
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO

SINDICATURA

LIC. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA
SÍNDICO MUNICIPAL

TESORERÍA

C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES CONTRERAS GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL

CONTRALORÍA

LIC. MAGALY TÉLLEZ GUZMÁN
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
ELABORÓ

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene **A** 30-sep **DEL AÑO** 2024

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL	GOBIERNO HONESTO Y BIEN ADMINISTRADO.	CONSOLIDAR UN GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE, INNOVANDO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PROMOVIENDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SIENDO UN GOBIERNO PROPOSITIVO QUE FOMENTE LA PARTICIPACIÓN Y UNIDAD SOCIAL	$ 2,650,142.00	$1,694,735.74	VIGILAR LOS RECURSOS FINANCIEROS MATERIALES Y HUMANOS PARA SU CORRECTA APLICACIÓN POR MEDIO DEL CONTROL INTERNO, LAS AUDITORIAS, EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO TRIMESTRAL, PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	PRESENTAR AL AYUNTAMIENTO UN PLAN DE TRABAJO ANUAL. PRESENTAR SEMESTRALMENTE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN LOS INFORMES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO TRIMESTRAL DE LAS ÁREAS. REALIZAR AUDITORÍAS DE FORMA PERIÓDICA A LAS DEPENDENCIAS. VIGILAR EL COMPORTAMIENTO DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PROMOVER MEJORAS PARA LA ATENCIÓN EFECTIVA A REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN.	EL PODER EJECUTIVO FEDERAL PONDRÁ EN JUEGO , TODAS SUS FACULTADES LEGALES A FIN DE ASEGURAR QUE NINGÚN SERVIDOR PUBLICO PUEDA BENEFICIARSE DEL CARGO QUE OSTENTE, SEA DEL NIVEL QUE SEA. EL GOBIERNO SALVO EN LO QUE SE REFIERE A LA RETRIBUCIÓN LEGITIMA Y RAZONABLE POR SU TRABAJO.

C. JEOVANA MARIELA ALCÁNTAR BACA
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO

LIC. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA
SÍNDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES CONTRERAS GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALY TÉLLEZ GUZMÁN
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
ELABORÓ

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsablidad del emisor.

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene **A** 30-sep **DEL AÑO** 2024

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
SECRETARIA MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL	GOBIERNO HONESTO Y BIEN ADMINISTRADO.	CONSOLIDAR UN GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE, INNOVANDO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PROMOVIENDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SIENDO UN GOBIERNO PROPOSITIVO QUE FOMENTE LA PARTICIPACIÓN Y UNIDAD SOCIAL	$ 5,263,986.00	$3,355,098.15	BRINDAR LA ATENCIÓN REQUERIDA A LA CIUDADANÍA Y RESOLVER DE MANERA PRONTA Y EFICAZ LOS ASUNTOS DE CARÁCTER OFICIAL, ASÍ COMO COORDINAR DE MANERA EFICIENTE, PROFESIONAL Y ADECUADA LA POLÍTICA INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO	NOTIFICACIÓN A LOS MIEMBROS DE CABILDO. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES. IMPLEMENTAR LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES. TRAMITACIÓN DE CARTILLAS MILITARES. IMPLEMENTAR ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS. PEGAS DE BANDO SOLEMNE. COORDINACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE Y OTRAS.	EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO SE DEJÓ SIN EFECTO LA ESTRUCTURA DE COORDINACIONES REGIONALES Y SE REACTIVÓ EL CENTRO ESTATAL PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, EL CUAL AHORA, ADEMÁS DE APOYAR A LOS MUNICIPIOS, PARTICIÓN PARÁ EN LA INSTRUMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DIRECTO A LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS CON AUTOGOBIERNO.	EL PODER EJECUTIVO FEDERAL PONDRÁ EN JUEGO , TODAS SUS FACULTADES LEGALES A FIN DE ASEGURAR QUE NINGÚN SERVIDOR PUBLICO PUEDA BENEFICIARSE DEL CARGO QUE OSTENTE, SEA DEL NIVEL QUE SEA. EL GOBIERNO SALVO EN LO QUE SE REFIERE A LA RETRIBUCIÓN LEGITIMA Y RAZONABLE POR SU TRABAJO.

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO

LIC. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA
SÍNDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALY TÉLLEZ GUZMÁN
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

ELABORÓ

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene **A** 30-sep **DEL AÑO** 2024

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
TESORERÍA MUNICIPAL	TESORERÍA MUNICIPAL	GOBIERNO HONESTO Y BIEN ADMINISTRADO.	CONSOLIDAR UN GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE, INNOVANDO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PROMOVIENDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SIENDO UN GOBIERNO PROPOSITIVO QUE FOMENTE LA PARTICIPACIÓN Y UNIDAD SOCIAL	$ 14,938,266.00	$12,452,411.56	SE CUENTA CON UNA EFICIENTE ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA FACILITAR LOS PROCESOS Y ACERCARLA A LA SOCIEDAD, CUIDANDO LA APLICACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS QUE GARANTICEN FINANZAS SANAS, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS RESPONSABILIDADES, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES MUNICIPALES	PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS; EFICIENTAR EL CONTROL INTERNO, LA RECAUDACIÓN, EL EJERCICIO DEL GASTO, LA CONTABILIZACIÓN Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS	SER UN GOBIERNO HONESTO, EFICAZ Y EFICIENTE, QUE APLIQUE PRINCIPIOS DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, QUE TRANSITE HACIA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN MICHOACÁN.	EL PODER EJECUTIVO FEDERAL PONDRÁ EN JUEGO , TODAS SUS FACULTADES LEGALES A FIN DE ASEGURAR QUE NINGÚN SERVIDOR PUBLICO PUEDA BENEFICIARSE DEL CARGO QUE OSTENTE, SEA DEL NIVEL QUE SEA. EL GOBIERNO SALVO EN LO QUE SE REFIERE A LA RETRIBUCIÓN LEGITIMA Y RAZONABLE POR SU TRABAJO.

PRESIDENCIA

C. JEOVANA MARIELA ALCÁNTAR BACA
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO

SINDICATURA

LIC. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA
SÍNDICO MUNICIPAL

TESORERÍA

C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES CONTRERAS GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL

CONTRALORÍA

LIC. MAGALY TÉLLEZ GUZMÁN
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
ELABORÓ

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.

HIDALGO MICHOACÁN GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027 JUNTOS AVANZAMOS

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene **A** 30-sep **DEL AÑO** 2024

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA , TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL	TIERRA SEGURA JUSTA Y EN PAZ.	GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE NUESTRA POBLACIÓN ENFRENTANDO LOS PROBLEMAS DE MANERA INTEGRAL ACTUANDO CON FIRMEZA E IMPARCIALIDAD ATENDIENDO LA INSUFICIENCIA DEL ESTADO DE FUERZA POLICIAL, Y SU PRESENCIA EN LAS ZONAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA DEL MUNICIPIO DE HIDALGO.	$ 44,182,838.56	$41,318,849.03	FORTALECER LOS MECANISMOS PARA EL COMBATE DE LAS VIOLENCIAS Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE LA INNOVACIÓN DE LOS PROCESOS Y EL INCREMENTO DE LA PRESENCIA POLICIAL EN LAS ZONAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA DEL MUNICIPIO DE HIDALGO	EJE SUSTANTIVO NÚMERO 1 DENOMINADO: TIERRA SEGURA, JUSTA Y EN PAZ	SE VINCULARA CON EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO ESTATAL 2021-2027, DENTRO DEL EJE RECTOR NUMERO 1, ARMONÍA, PAZ, RECONCILIACIÓN	EL PODER EJECUTIVO FEDERAL PONDRÁ EN JUEGO , TODAS SUS FACULTADES LEGALES A FIN DE ASEGURAR QUE NINGÚN SERVIDOR PUBLICO PUEDA BENEFICIARSE DEL CARGO QUE OSTENTE, SEA DEL NIVEL QUE SEA. EL GOBIERNO SALVO EN LO QUE SE REFIERE A LA RETRIBUCIÓN LEGITIMA Y RAZONABLE POR SU TRABAJO.

HIDALGO MICHOACÁN GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027 JUNTOS AVANZAMOS
PRESIDENCIA

C. JEOVANA MARIELA ALCÁNTAR BACA
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO

HIDALGO MICHOACÁN GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027 JUNTOS AVANZAMOS
SINDICATURA

LIC. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA
SÍNDICO MUNICIPAL

HIDALGO MICHOACÁN GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027 JUNTOS AVANZAMOS
TESORERÍA

C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES CONTRERAS GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL

HIDALGO MICHOACÁN GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027 JUNTOS AVANZAMOS
CONTRALORÍA

LIC. MAGALY TÉLLEZ GUZMÁN
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
ELABORÓ

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene **A** 30-sep **DEL AÑO** 2024

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
DIRECCIÓN JURÍDICA	DIRECCIÓN JURÍDICA	GOBIERNO HONESTO Y BIEN ADMINISTRADO.	CONSOLIDAR UN GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE, INNOVANDO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PROMOVIENDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SIENDO UN GOBIERNO PROPOSITIVO QUE FOMENTE LA PARTICIPACIÓN Y UNIDAD SOCIAL	$ 4,308,404.76	$3,362,333.64	OPTIMIZAR EL ÁREA JURÍDICA, MEDIANTE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ARBITRAJE MÉDICO, SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE LA CEDH Y ATENCIÓN AL MIGRANTE EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE CIUDAD HIDALGO	RENDICIÓN DE PROMOCIONES, INFORMES REQUERIDOS, PREVIOS, JUSTIFICADOS, TRIMESTRALES, ELABORACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y OTROS INSTRUMENTOS PÚBLICOS ELABORADOS Y REVISADOS; ASESORÍA A LA CIUDADANÍA DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; CARGA DE INFORMACIÓN EN LA PÁGINA OFICIAL Y PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	HAREMOS LO NECESARIO PARA QUE PREVALEZCA EL ESTADO DE DERECHO Y LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN MICHOACÁN.	EL PODER EJECUTIVO FEDERAL PONDRÁ EN JUEGO , TODAS SUS FACULTADES LEGALES A FIN DE ASEGURAR QUE NINGÚN SERVIDOR PUBLICO PUEDA BENEFICIARSE DEL CARGO QUE OSTENTE, SEA DEL NIVEL QUE SEA. EL GOBIERNO SALVO EN LO QUE SE REFIERE A LA RETRIBUCIÓN LEGITIMA Y RAZONABLE POR SU TRABAJO.

PRESIDENCIA

C. JEOVANA MARIELA ALCÁNTAR BACA
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO

SINDICATURA

LIC. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA
SÍNDICO MUNICIPAL

TESORERÍA

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL

CONTRALORÍA

LIC. MAGALY TÉLLEZ GUZMÁN
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
ELABORÓ

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene **A** 30-sep **DEL AÑO** 2024

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS	DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS	GOBIERNO HONESTO Y BIEN ADMINISTRADO.	CONSOLIDAR UN GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE, INNOVANDO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PROMOVIENDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SIENDO UN GOBIERNO PROPOSITIVO QUE FOMENTE LA PARTICIPACIÓN Y UNIDAD SOCIAL	$ 4,353,654.00	$ 1,955,450.42	EN ESTE CONTEXTO, EL EJE CONCENTRA SU RELEVANCIA ESTRATÉGICA EN LA COORDINACIÓN PLANIFICADA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE HIDALGO.	EXPEDICIÓN Y REVALIDACIÓN DE LICENCIAS MUNICIPALES Y DE GIROS ROJOS.	SE ERRADICARÁN TODAS LAS FORMAS DE CORRUPCIÓN PARA TRANSITAR A UN ESTADO EFICAZ, TRANSPARENTE, ABIERTO Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS, CON FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE EJERZAN SU ENCARGO BAJO LA MÁXIMA DE MANDAR OBEDECIENDO, ATENDIENDO LAS PREMISAS FUNDAMENTALES: NO MENTIR, NO ROBAR Y NO TRAICIONAR	EL PODER EJECUTIVO FEDERAL PONDRÁ EN JUEGO , TODAS SUS FACULTADES LEGALES A FIN DE ASEGURAR QUE NINGÚN SERVIDOR PUBLICO PUEDA BENEFICIARSE DEL CARGO QUE OSTENTE, SEA DEL NIVEL QUE SEA. EL GOBIERNO SALVO EN LO QUE SE REFIERE A LA RETRIBUCIÓN LEGITIMA Y RAZONABLE POR SU TRABAJO.

PRESIDENCIA

C. JEOVANA MARIELA ALCÁNTAR BACA
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO

SINDICATURA

LIC. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA
SÍNDICO MUNICIPAL

TESORERÍA

C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES CONTRERAS GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL

CONTRALORÍA

LIC. MAGALY TÉLLEZ GUZMÁN
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
ELABORÓ

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.

HIDALGO MICHOACÁN GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027 JUNTOS AVANZAMOS

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene A 30-sep **DEL AÑO** 2024

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	TIERRA SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE.	IMPULSAR EL DESARROLLO AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE ASEGURANDO UNA EXPLOTACIÓN SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE UN ESQUEMA DE TRABAJO COORDINADO ENTRE LOS PRODUCTORES Y LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES, IMPLEMENTANDO MODELOS SOSTENIBLES Y SUSTENTABLES QUE PERMITAN RE-ORIENTAR LAS FORMAS DE PRODUCCIÓN EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y SILVÍCOLA	$ 3,221,006.00	$2,067,866.81	EL PRESENTE EJE ESTABLECE MECANISMOS DE SUSTENTABILIDAD A TRAVÉS DE UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE CONSIDERA LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA QUE PERMITIRÁ MEJORAR LAS ACTUALES CONDICIONES RELACIONADAS CON EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO.	DETECCIÓN DE ZONAS CON DÉFICIT DE NOMENCLATURA. OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE OBRA; EXPEDICIÓN DE NÚMEROS OFICIALES, ALINEAMIENTOS, TERMINACIONES DE OBRA, LICENCIAS DE USO DE SUELO.	POR NUESTRA PARTE, ESTABLECEREMOS COMPROMISOS CON INVERSIONISTAS Y SOCIEDAD CIVIL PARA QUE EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS CUMPLA LA NORMATIVIDAD DAD Y REDUZCAN LOS IMPACTOS AMBIENTALES, PERO, SOBRE TODO, QUE SE IMPLEMENTEN MEDIDAS DE COMPENSACIÓN Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL REALES Y ACORDES A LOS IMPACTOS GENERADOS Y QUE ESTÁS BENEFICIEN A QUIENES PROPORCIONAN LOS SERVICIOS AMBIENTALES.	EL PODER EJECUTIVO FEDERAL PONDRÁ EN JUEGO , TODAS SUS FACULTADES LEGALES A FIN DE ASEGURAR QUE NINGÚN SERVIDOR PUBLICO PUEDA BENEFICIARSE DEL CARGO QUE OSTENTE, SEA DEL NIVEL QUE SEA. EL GOBIERNO SALVO EN LO QUE SE REFIERE A LA RETRIBUCIÓN LEGITIMA Y RAZONABLE POR SU TRABAJO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS HIDALGO MICHOACÁN GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027 JUNTOS AVANZAMOS PRESIDENCIA

C. JESVANA MARIELA ALCANTAR BACA
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO

LIC. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA
SÍNDICO MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS HIDALGO MICHOACÁN GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027 JUNTOS AVANZAMOS TESORERÍA

C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES CONTRERAS GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS HIDALGO MICHOACÁN GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027 JUNTOS AVANZAMOS CONTRALORÍA

LIC. MAGALY TÉLLEZ GUZMÁN
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
ELABORÓ

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene **A** 30-sep **DEL AÑO** 2024

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y APOYOS PRODUCTIVOS	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y APOYOS PRODUCTIVOS	TIERRA DE BIENESTAR E INCLUYENTE.	IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIAL, EDUCATIVO, CULTURAL, DEPORTIVO Y DE SALUD CON LA FINALIDAD DE COMBATIR LA POBREZA Y AMINORAR LA DESIGUALDAD, LOGRAR UN MUNICIPIO CON EDUCACIÓN DE UN SISTEMA VIAL URBANO, CON INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS ORDENADOS Y SUSTENTABLES, ADEMÁS DE OBRAS DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LOS MÁS VULNERABLES. DESARROLLAR POLÍTICAS SOCIALES PARA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, EQUIDAD DE GÉNERO, CONCIENTIZACIÓN SOBRE LAS CAUSAS Y LAS CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA NO DISCRIMINACIÓN. COMUNICAR LAS ACCIONES DE GOBIERNO, ASÍ COMO CREAR CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE GOBIERNO Y LOS HABITANTES DE HIDALGO.	$ 5,701,826.30	$4,655,175.02	ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DEL DESARROLLO ECONÓMICO, CON EMPLEO, FINANCIAMIENTOS, EQUIPAMIENTO, MEJORA DE IMAGEN, CAPACITACIONES, ACERCANDO TAMBIÉN A LAS ZONAS MÁS VULNERABLES A LA BÚSQUEDA DE EMPLEO Y DE CREACIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A TRAVÉS DE APOYOS PRODUCTIVOS ; FIRMANDO CONVENIOS BIPARTITAS Y TRIPARTITAS QUE CONLLEVEN A UN BIEN COMÚN EN EL SECTOR INDUSTRIAL, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS; COMO EQUIPAMIENTO, CRÉDITOS A BAJO INTERÉS ANTE LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL, PARTICIPANDO GOBIERNOS FEDERAL Y/O ESTATAL, MUNICIPAL Y CIUDADANO	AGILIZAR LA GESTIÓN Y RESPUESTA A LAS PERSONAS QUE SOLICITEN PASAPORTE; DESARROLLAR Y PUBLICAR BOLETINES OFICIALES; ROSCA DE REYES, FERIA DE LA MACETA, FERIA DE LA CONSERVA, FERIA DE LA TRUCHA, FERIA DEL MOLE, REACONDICIONAMIENTO DE MÓDULOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, FERIA DEL TAMAL, FERIA DEL PAN, EXPO MUEBLE, FERIA DE TODOS SANTOS.	ESTABLECEREMOS MECANISMOS QUE IMPULSEN UN DESARROLLO ECONÓMICO INCLUYENTE CON VISIÓN DE MODERNIDAD, INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN MULTISECTORIAL; PROMOVEREMOS LA INTEGRACIÓN DE MICHOACÁN A LA REGIÓN ECONÓMICA DEL BAJÍO, IMPULSANDO PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y LA LLEGADA DE INVERSIONES QUE INCENTIVEN ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS, CRECIMIENTO ECONÓMICO Y FUENTES DE TRABAJO.	EL PODER EJECUTIVO FEDERAL PONDRÁ EN JUEGO , TODAS SUS FACULTADES LEGALES A FIN DE ASEGURAR QUE NINGÚN SERVIDOR PUBLICO PUEDA BENEFICIARSE DEL CARGO QUE OSTENTE, SEA DEL NIVEL QUE SEA. EL GOBIERNO SALVO EN LO QUE SE REFIERE A LA RETRIBUCIÓN LEGITIMA Y RAZONABLE POR SU TRABAJO.

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO

LIC. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA
SÍNDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES CONTRERAS GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALY TÉLLEZ GUZMÁN
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
ELABORÓ

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsebilidad del emisor."

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene **A** 30-sep **DEL AÑO** 2024

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
OFICIALÍA MAYOR	OFICIALÍA MAYOR	GOBIERNO HONESTO Y BIEN ADMINISTRADO.	CONSOLIDAR UN GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE, INNOVANDO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PROMOVIENDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SIENDO UN GOBIERNO PROPOSITIVO QUE FOMENTE LA PARTICIPACIÓN Y UNIDAD SOCIAL	$ 9,832,978.00	$8,296,835.06	OPTIMIZAR LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y PARQUE VEHICULAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	DOTAREMOS DE LOS RECURSOS MATERIALES QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REQUIERE ABASTECIDOS EN CANTIDAD, CALIDAD TIEMPO Y CON EL MENOR PRECIO, ASÍ COMO FACTURACIÓN DE PROVEEDORES PROCESADA CORRECTAMENTE; REVISIÓN, CODIFICACIÓN Y COMPLEMENTO DE FACTURAS, PARA SU ENVIÓ AL ÁREA DE TESORERÍA MUNICIPAL Y SE PROCEDA A REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; CÁLCULO DE NÓMINA Y CUOTAS IMSS..	BUSCAREMOS LA MÁXIMA ECONOMÍA, EFICIENCIA Y FUNCIONALIDAD EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES, SU ARRENDAMIENTO O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA; LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SE ADJUDICARÁN, DE MANERA PRIORITARIA, A TRAVÉS DE LICITACIONES PÚBLICAS Y TRANSPARENTES, Y SE REDUCIRÁN LOS GASTOS EXCESIVOS DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD PARA AJUSTARLOS A LO ESTRICTAMENTE INDISPENSABLE.	EL PODER EJECUTIVO FEDERAL PONDRÁ EN JUEGO , TODAS SUS FACULTADES LEGALES A FIN DE ASEGURAR QUE NINGÚN SERVIDOR PUBLICO PUEDA BENEFICIARSE DEL CARGO QUE OSTENTE, SEA DEL NIVEL QUE SEA. EL GOBIERNO SALVO EN LO QUE SE REFIERE A LA RETRIBUCIÓN LEGITIMA Y RAZONABLE POR SU TRABAJO.

C. [illegible]
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO

SINDICATURA
LIC. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA
SÍNDICO MUNICIPAL

TESORERÍA
C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES CONTRERAS GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL

CONTRALORÍA
LIC. MAGALY TÉLLEZ GUZMÁN
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
ELABORÓ

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsablilidad del emisor."

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene **A** 30-sep **DEL AÑO** 2024

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	TIERRA DE BIENESTAR E INCLUYENTE	IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIAL, EDUCATIVO, CULTURAL, DEPORTIVO Y DE SALUD CON LA FINALIDAD DE COMBATIR LA POBREZA Y AMINORAR LA DESIGUALDAD, LOGRAR UN MUNICIPIO CON EDUCACIÓN DE UN SISTEMA VIAL URBANO, CON INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS ORDENADOS Y SUSTENTABLES, ADEMÁS DE OBRAS DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LOS MÁS VULNERABLES. DESARROLLAR POLÍTICAS SOCIALES PARA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, EQUIDAD DE GÉNERO, CONCIENTIZACIÓN SOBRE LAS CAUSAS Y LAS CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA NO DISCRIMINACIÓN. COMUNICAR LAS ACCIONES DE GOBIERNO, ASÍ COMO CREAR CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE GOBIERNO Y LOS HABITANTES DE HIDALGO.	$ 216,114,450.00	$137,035,360.03	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA OPTIMIZAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y DESARROLLAR ADECUADAMENTE LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE CIUDAD HIDALGO	GESTIÓN DE OBRAS; ELABORACIÓN DE CONVENIOS, CONTRATOS, DICTÁMENES; PROCESOS DE REVISIÓN DE PRESUPUESTOS, SUPERVISIÓN DE OBRAS Y ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS FINIQUITOS; ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS Y LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS.	ESTABLECIMOS DIVERSAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES COMO SON: IMPULSAR PROYECTOS SOCIALES DE AUTOCONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, DE MUROS, PISOS Y COCINAS ECOLÓGICAS; FOMENTAR, MEDIANTE INCENTIVOS FINANCIEROS, LA CONSTRUCCIÓN DE CASAS CON MATERIALES ECO-SUSTENTABLES, ASÍ COMO OBRAS POR COOPERACIÓN.	EL PODER EJECUTIVO FEDERAL PONDRÁ EN JUEGO , TODAS SUS FACULTADES LEGALES A FIN DE ASEGURAR QUE NINGÚN SERVIDOR PUBLICO PUEDA BENEFICIARSE DEL CARGO QUE OSTENTE, SEA DEL NIVEL QUE SEA. EL GOBIERNO SALVO EN LO QUE SE REFIERE A LA RETRIBUCIÓN LEGITIMA Y RAZONABLE POR SU TRABAJO.

C. JEOVANA MANUELA CANTAR BACA
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO

SINDICATURA
LIC. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA
SÍNDICO MUNICIPAL

TESORERÍA
C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES CONTRERAS GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL

CONTRALORÍA
LIC. MAGALY TÉLLEZ GUZMÁN
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
ELABORÓ

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene **A** 30-sep **DEL AÑO** 2024

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	TIERRA DE BIENESTAR E INCLUYENTE.	IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIAL, EDUCATIVO, CULTURAL, DEPORTIVO Y DE SALUD CON LA FINALIDAD DE COMBATIR LA POBREZA Y AMINORAR LA DESIGUALDAD, LOGRAR UN MUNICIPIO CON EDUCACIÓN DE UN SISTEMA VIAL URBANO, CON INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS ORDENADOS Y SUSTENTABLES, ADEMÁS DE OBRAS DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LOS MÁS VULNERABLES. DESARROLLAR POLÍTICAS SOCIALES PARA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, EQUIDAD DE GÉNERO, CONCIENTIZACIÓN SOBRE LAS CAUSAS Y LAS CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA NO DISCRIMINACIÓN. COMUNICAR LAS ACCIONES DE GOBIERNO, ASÍ COMO CREAR CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE GOBIERNO Y LOS HABITANTES DE HIDALGO.	$ 10,494,431.00	$3,980,004.90	PROGRAMAS SUFICIENTES PARA EL BIENESTAR SOCIAL, SALUD, NUTRICIÓN, VIVIENDA, IMPULSO A LA ECONOMÍA, LOCALIDADES CON COMUNICACIÓN, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE LOS MISMOS. ENCAMINADOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE HIDALGO	EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS PARTES DE RECURSO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL; APLICAR EN TIEMPO Y FORMA LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA ASÍ DISMINUIR LA VULNERABILIDAD DE LAS FAMILIAS; GESTIONAR Y PROMOVER MATERIALES (CEMENTO, TEJA, CALENTADORES SOLARES, TINACOS, HERRAMIENTAS, LAVADEROS) A PRECIO SUBSIDIADO.	CON LA PREMISA DE ELEVAR LOS ÍNDICES DE DESARROLLO HUMANO, BUSCAR MAYOR COHESIÓN Y RECONSTRUIR EL TEJIDO SOCIAL, SE PROMOVERÁ LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN DE ESPACIOS INCLUYENTES QUE PERMITAN FORTALECER LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y EL TEJIDO SOCIAL.	EL PODER EJECUTIVO FEDERAL PONDRÁ EN JUEGO , TODAS SUS FACULTADES LEGALES A FIN DE ASEGURAR QUE NINGÚN SERVIDOR PUBLICO PUEDA BENEFICIARSE DEL CARGO QUE OSTENTE, SEA DEL NIVEL QUE SEA. EL GOBIERNO SALVO EN LO QUE SE REFIERE A LA RETRIBUCIÓN LEGITIMA Y RAZONABLE POR SU TRABAJO.

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO

LIC. MARCO ALFONSO BIGUERDA MEDINA
SÍNDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALY TÉLLEZ GUZMÁN
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
ELABORÓ

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene **A** 30-sep **DEL AÑO** 2024

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	TIERRA DE BIENESTAR E INCLUYENTE.	IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIAL, EDUCATIVO, CULTURAL, DEPORTIVO Y DE SALUD CON LA FINALIDAD DE COMBATIR LA POBREZA Y AMINORAR LA DESIGUALDAD, LOGRAR UN MUNICIPIO CON EDUCACIÓN DE UN SISTEMA VIAL URBANO, CON INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS ORDENADOS Y SUSTENTABLES, ADEMÁS DE OBRAS DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LOS MÁS VULNERABLES. DESARROLLAR POLÍTICAS SOCIALES PARA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, EQUIDAD DE GÉNERO, CONCIENTIZACIÓN SOBRE LAS CAUSAS Y LAS CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA NO DISCRIMINACIÓN. COMUNICAR LAS ACCIONES DE GOBIERNO, ASÍ COMO CREAR CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE GOBIERNO Y LOS HABITANTES DE HIDALGO.	$ 28,690,540.00	$15,159,705.28	GESTIONAR LA MAYOR CANTIDAD DE RECURSOS POSIBLES PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE HIDALGO	ELABORAR CAMPAÑAS DE SALUD; UNIDAD MÓVIL DENTAL, ENFERMOS RENALES Y SALUD VISUAL; APERTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA BIBLIOTECA DEL DIF; VISITAR TODOS LOS VIERNES A UNA COMUNIDAD DISTINTA CON EL OBJETIVO DE LOGRAR CONOCER LA PROBLEMÁTICA DE LA CIUDADANÍA Y ASÍ PODER PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES.	FORTALECEREMOS EL SISTEMA DE SALUD ESTATAL PARA ATENDER A LA POBLACIÓN ABIERTA, MEDIANTE ACCIONES COMO LA REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD.	EL PODER EJECUTIVO FEDERAL PONDRÁ EN JUEGO , TODAS SUS FACULTADES LEGALES A FIN DE ASEGURAR QUE NINGÚN SERVIDOR PUBLICO PUEDA BENEFICIARSE DEL CARGO QUE OSTENTE, SEA DEL NIVEL QUE SEA. EL GOBIERNO SALVO EN LO QUE SE REFIERE A LA RETRIBUCIÓN LEGITIMA Y RAZONABLE POR SU TRABAJO.

PRESIDENCIA

C. JEOVANA MARIELA ALCÁNTAR BACA
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO

SINDICATURA

LIC. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA
SÍNDICO MUNICIPAL

TESORERÍA

C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES CONTRERAS GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL

CONTRALORÍA

LIC. MAGALY TÉLLEZ GUZMÁN
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
ELABORÓ

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsablidad del emisor."

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene **A** 30-sep **DEL AÑO** 2024

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
INSTITUTO CIUDADHIDALGUENSE DE LA MUJER	INSTITUTO CIUDADHIDALGUENSE DE LA MUJER	TIERRA DE BIENESTAR E INCLUYENTE.	IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIAL, EDUCATIVO, CULTURAL, DEPORTIVO Y DE SALUD CON LA FINALIDAD DE COMBATIR LA POBREZA Y AMINORAR LA DESIGUALDAD, LOGRAR UN MUNICIPIO CON EDUCACIÓN DE UN SISTEMA VIAL URBANO, CON INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS ORDENADOS Y SUSTENTABLES, ADEMÁS DE OBRAS DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LOS MÁS VULNERABLES. DESARROLLAR POLÍTICAS SOCIALES PARA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, EQUIDAD DE GÉNERO, CONCIENTIZACIÓN SOBRE LAS CAUSAS Y LAS CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA NO DISCRIMINACIÓN. COMUNICAR LAS ACCIONES DE GOBIERNO, ASÍ COMO CREAR CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE GOBIERNO Y LOS HABITANTES DE HIDALGO.	$ 4,117,515.00	$2,270,483.17	SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR A LA SOCIEDAD SOBRE LAS CAUSAS Y LAS CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	IMPARTIR PLÁTICAS Y TALLERES PARA ACCEDER A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; CAPACITAR A LAS MUJERES DE MANERA ÍNTEGRA, PSICOLÓGICA Y LABORALMENTE, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO; BRINDAR CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ATENCIÓN ESPECIALIZADA.	GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES, JUSTICIA SOCIAL E INCLUSIÓN A TODA LA POBLACIÓN, COMO UN MECANISMO PARA DISMINUIR CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN O DESIGUALDAD.	EL PODER EJECUTIVO FEDERAL PONDRÁ EN JUEGO , TODAS SUS FACULTADES LEGALES A FIN DE ASEGURAR QUE NINGÚN SERVIDOR PUBLICO PUEDA BENEFICIARSE DEL CARGO QUE OSTENTE, SEA DEL NIVEL QUE SEA. EL GOBIERNO SALVO EN LO QUE SE REFIERE A LA RETRIBUCIÓN LEGITIMA Y RAZONABLE POR SU TRABAJO.

PRESIDENCIA
C. JEOVANA MARIELA ALCÁNTAR BACA
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO

SINDICATURA
LIC. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA
SÍNDICO MUNICIPAL

TESORERÍA
C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES CONTRERAS GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL

CONTRALORÍA
LIC. MAGALY TÉLLEZ GUZMÁN
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
ELABORÓ

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

HIDALGO
MICHOACÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027
JUNTOS AVANZAMOS

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene **A** 30-sep **DEL AÑO** 2024

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	TIERRA DE BIENESTAR E INCLUYENTE.	IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIAL, EDUCATIVO, CULTURAL, DEPORTIVO Y DE SALUD CON LA FINALIDAD DE COMBATIR LA POBREZA Y AMINORAR LA DESIGUALDAD, LOGRAR UN MUNICIPIO CON EDUCACIÓN DE UN SISTEMA VIAL URBANO, CON INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS ORDENADOS Y SUSTENTABLES, ADEMÁS DE OBRAS DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LOS MÁS VULNERABLES. DESARROLLAR POLÍTICAS SOCIALES PARA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, EQUIDAD DE GÉNERO, CONCIENTIZACIÓN SOBRE LAS CAUSAS Y LAS CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA NO DISCRIMINACIÓN. COMUNICAR LAS ACCIONES DE GOBIERNO, ASÍ COMO CREAR CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE GOBIERNO Y LOS HABITANTES DE HIDALGO.	$ 6,888,308.00	$6,036,970.32	IMPULSAR, PROMOVER Y RESCATAR LAS DISCIPLINAS EDUCATIVAS, CULTURALES , ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS AL INTERIOR DE NUESTRO MUNICIPIO PARA CONSOLIDAR UNA SOCIEDAD PACIFICA, PRODUCTIVA Y CON VALORES INTEGRALES	ORGANIZAR EL "SEE-ORIENTA", BRINDANDO LAS FACILIDADES Y EL APOYO NECESARIO; ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE DESFILES Y ACTOS CÍVICOS CONMEMORATIVOS A LAS FECHAS TRASCENDENTALES DE NUESTRO MUNICIPIO, ESTADO Y PAÍS.	IMPULSAREMOS LA CREACIÓN DE CORREDORES ARTÍSTICOS Y CULTURALES QUE INTEGREN PARQUES ESCULTÓRICOS EN DIVERSOS ESPACIOS PÚBLICOS Y ESTABLECEREMOS LA CASA MICHOACÁN COMO UN ESPACIO PARA EL INTERCAMBIO CULTURAL.	EL PODER EJECUTIVO FEDERAL PONDRÁ EN JUEGO , TODAS SUS FACULTADES LEGALES A FIN DE ASEGURAR QUE NINGÚN SERVIDOR PUBLICO PUEDA BENEFICIARSE DEL CARGO QUE OSTENTE, SEA DEL NIVEL QUE SEA. EL GOBIERNO SALVO EN LO QUE SE REFIERE A LA RETRIBUCIÓN LEGITIMA Y RAZONABLE POR SU TRABAJO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

C. JEOVANA MARIELA ALCÁNTAR PACA
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO

HIDALGO MICHOACÁN JUNTOS AVANZAMOS
SINDICATURA

LIC. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA
SÍNDICO MUNICIPAL

HIDALGO MICHOACÁN JUNTOS AVANZAMOS
TESORERÍA

C.P. MARÍA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL

HIDALGO MICHOACÁN GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027 JUNTOS AVANZAMOS
CONTRALORÍA

LIC. MAGALY TÉLLEZ GUZMÁN
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
ELABORÓ

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsablidad del emisor."

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene **A** 30-sep **DEL AÑO** 2024

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	TIERRA DE BIENESTAR E INCLUYENTE.	IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIAL, EDUCATIVO, CULTURAL, DEPORTIVO Y DE SALUD CON LA FINALIDAD DE COMBATIR LA POBREZA Y AMINORAR LA DESIGUALDAD, LOGRAR UN MUNICIPIO CON EDUCACIÓN DE UN SISTEMA VIAL URBANO, CON INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS ORDENADOS Y SUSTENTABLES, ADEMÁS DE OBRAS DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LOS MÁS VULNERABLES. DESARROLLAR POLÍTICAS SOCIALES PARA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, EQUIDAD DE GÉNERO, CONCIENTIZACIÓN SOBRE LAS CAUSAS Y LAS CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA NO DISCRIMINACIÓN. COMUNICAR LAS ACCIONES DE GOBIERNO, ASÍ COMO CREAR CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE GOBIERNO Y LOS HABITANTES DE HIDALGO.	$ 7,889,060.00	$3,986,494.73	COMO PREMISA PARA EL PROGRESO SOCIAL, SE TIENE LA INCLUSIÓN Y LA ATENCIÓN FOCALIZADA DE LA POBLACIÓN QUE MÁS NECESITA DE LA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO.	DESARROLLAR Y PUBLICAR DIARIAMENTE BOLETINES OFICIALES; ESTABLECER UN CANAL DE INTERCAMBIO DE IDEAS Y DIALOGO PERMANENTE ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA CIUDADANÍA	EMPLEAREMOS LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS COMO POSIBILITADORAS DEL CAMBIO, YA QUE PERMITEN UNA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN MÁS FLUIDA ENTRE EL GOBIERNO Y LOS CIUDADANOS.	EL PODER EJECUTIVO FEDERAL PONDRÁ EN JUEGO , TODAS SUS FACULTADES LEGALES A FIN DE ASEGURAR QUE NINGÚN SERVIDOR PUBLICO PUEDA BENEFICIARSE DEL CARGO QUE OSTENTE, SEA DEL NIVEL QUE SEA EL GOBIERNO SALVO EN LO QUE SE REFIERE A LA RETRIBUCIÓN LEGITIMA Y RAZONABLE POR SU TRABAJO.

PRESIDENCIA

C. JEOVANA MARIELA ALCÁNTAR BACA
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO

SÍNDICATURA

LIC. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA
SÍNDICO MUNICIPAL

TESORERÍA

C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES CONTRERAS GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL

CONTRALORÍA

LIC. MAGALY TÉLLEZ GUZMÁN
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
ELABORÓ

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene **A** 30-sep **DEL AÑO** 2024

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
INSTITUTO CIUDAD HIDALGUENSE DE LA JUVENTUD	INSTITUTO CIUDAD HIDALGUENSE DE LA JUVENTUD	TIERRA DE BIENESTAR E INCLUYENTE.	IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIAL, EDUCATIVO, CULTURAL, DEPORTIVO Y DE SALUD CON LA FINALIDAD DE COMBATIR LA POBREZA Y AMINORAR LA DESIGUALDAD, LOGRAR UN MUNICIPIO CON EDUCACIÓN DE UN SISTEMA VIAL URBANO, CON INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS ORDENADOS Y SUSTENTABLES, ADEMÁS DE OBRAS DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LOS MÁS VULNERABLES. DESARROLLAR POLÍTICAS SOCIALES PARA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, EQUIDAD DE GÉNERO, CONCIENTIZACIÓN SOBRE LAS CAUSAS Y LAS CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA NO DISCRIMINACIÓN. COMUNICAR LAS ACCIONES DE GOBIERNO, ASÍ COMO CREAR CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE GOBIERNO Y LOS HABITANTES DE HIDALGO.	$ 2,265,514.00	$1,092,723.73	PROPORCIONAR HERRAMIENTAS Y ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE HIDALGO	COORDINAR PONENCIAS EN MATERIA DE SALUD MENTAL SOBRE ADICCIONES, ORIENTACIÓN EXISTENCIAL, PROCESOS DE DUELO, EDUCACIÓN SEXUAL, EQUIDAD DE GÉNERO, FERIA DE LA SALUD, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y CONCURSOS PARA LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO.	SE TRABAJARÁ EN LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS ENFERMEDADES MENTALES Y ADICCIONES Y SE PROMOVERÁ LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PRESERVACIÓN DE LA SALUD MENTAL, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y DETECCIÓN DE ADICCIONES Y RIESGO DE SUICIDIO.	EL PODER EJECUTIVO FEDERAL PONDRÁ EN JUEGO , TODAS SUS FACULTADES LEGALES A FIN DE ASEGURAR QUE NINGÚN SERVIDOR PUBLICO PUEDA BENEFICIARSE DEL CARGO QUE OSTENTE, SEA DEL NIVEL QUE SEA. EL GOBIERNO SALVO EN LO QUE SE REFIERE A LA RETRIBUCIÓN LEGITIMA Y RAZONABLE POR SU TRABAJO.

PRESIDENCIA
C. JEOVANA MARIELA ALCÁNTAR BACA
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO

SINDICATURA
LIC. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA
SÍNDICO MUNICIPAL

TESORERÍA
C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES CONTRERAS GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL

CONTRALORÍA
LIC. MAGALY TÉLLEZ GUZMÁN
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
ELABORÓ

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene **A** 30-sep **DEL AÑO** 2024

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.	INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.	TIERRA DE BIENESTAR E INCLUYENTE.	IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIAL, EDUCATIVO, CULTURAL, DEPORTIVO Y DE SALUD CON LA FINALIDAD DE COMBATIR LA POBREZA Y AMINORAR LA DESIGUALDAD, LOGRAR UN MUNICIPIO CON EDUCACIÓN DE UN SISTEMA VIAL URBANO, CON INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS ORDENADOS Y SUSTENTABLES, ADEMÁS DE OBRAS DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LOS MÁS VULNERABLES. DESARROLLAR POLÍTICAS SOCIALES PARA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, EQUIDAD DE GÉNERO, CONCIENTIZACIÓN SOBRE LAS CAUSAS Y LAS CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA NO DISCRIMINACIÓN. COMUNICAR LAS ACCIONES DE GOBIERNO, ASÍ COMO CREAR CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE GOBIERNO Y LOS HABITANTES DE HIDALGO.	$ 4,450,895.00	$2,299,750.06	ACCIONES PARA DESARROLLAR UNA CULTURA FÍSICA INTEGRAL, ADECUADA Y DIVERSA EN TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE HIDALGO	ORGANIZAR EVENTOS SEMANALES DE ACTIVACIÓN FÍSICA EN EL MUNICIPIO Y TENENCIAS, ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS MUNICIPALES EN VARIAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y ORGANIZACIÓN DE CARRERAS ATLÉTICAS.	NOSOTROS IMPULSAREMOS EL DEPORTE EN LOS BARRIOS, COLONIAS Y COMUNIDADES, NO SOLO COMO RECREACIÓN, SINO COMO UNA HERRAMIENTA DE SALUD PÚBLICA, QUE CONTRIBUYA EN LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y PARA ALCANZAR LA PAZ.	EL PODER EJECUTIVO FEDERAL PONDRÁ EN JUEGO , TODAS SUS FACULTADES LEGALES A FIN DE ASEGURAR QUE NINGÚN SERVIDOR PUBLICO PUEDA BENEFICIARSE DEL CARGO QUE OSTENTE, SEA DEL NIVEL QUE SEA, EL GOBIERNO SALVO EN LO QUE SE REFIERE A LA RETRIBUCIÓN LEGITIMA Y RAZONABLE POR SU TRABAJO.

PRESIDENCIA

C. JEOVANA MARIELA ALCÁNTAR BACA
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO

SINDICATURA

LIC. MARCO ALFONSO HIGUERA MEDINA
SÍNDICO MUNICIPAL

TESORERÍA

C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES CONTRERAS GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL

CONTRALORÍA

LIC. MAGALY TÉLLEZ GUZMÁN
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
ELABORÓ

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsablidad del emisor."

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene **A** 30-sep **DEL AÑO** 2024

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL Y RURAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL Y RURAL	TIERRA SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE.	IMPULSAR EL DESARROLLO AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE ASEGURANDO UNA EXPLOTACIÓN SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE UN ESQUEMA DE TRABAJO COORDINADO ENTRE LOS PRODUCTORES Y LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES, IMPLEMENTANDO MODELOS SOSTENIBLES Y SUSTENTABLES QUE PERMITAN RE-ORIENTAR LAS FORMAS DE PRODUCCIÓN EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y SILVÍCOLA	$ 9,962,988.00	$7,887,055.06	A TRAVÉS DE UN ESQUEMA DE TRABAJO COORDINADO ENTRE LOS PRODUCTORES Y LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES, IMPLEMENTAR MODELOS SOSTENIBLES Y SUSTENTABLES QUE PERMITAN RE-ORIENTAR LAS FORMAS DE PRODUCCIÓN EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y SILVÍCOLA, QUE COADYUVEN A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, QUE PERMITAN TENER UNA CARTERA MÁS AMPLIA DE RECURSO ECONÓMICO EN FAVOR DE LOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO LA MEJORA DE LOS CAMINOS RURALES, ENTRE OTRAS.	TENEMOS COMO OBJETIVO CONSTRUIR UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE MÁS QUE PROHIBIR O DIFICULTAR EL APROVECHAMIENTO DE BOSQUES Y SELVAS, ORIENTE A SUS DUEÑOS SOBRE EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES.	EL PODER EJECUTIVO FEDERAL PONDRÁ EN JUEGO , TODAS SUS FACULTADES LEGALES A FIN DE ASEGURAR QUE NINGÚN SERVIDOR PUBLICO PUEDA BENEFICIARSE DEL CARGO QUE OSTENTE, SEA DEL NIVEL QUE SEA. EL GOBIERNO SALVO EN LO QUE SE REFIERE A LA RETRIBUCIÓN LEGITIMA Y RAZONABLE POR SU TRABAJO.

C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO

LIC. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA
SÍNDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES CONTRERAS GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALY TÉLLEZ GUZMÁN
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
ELABORÓ

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene **A** 30-sep **DEL AÑO** 2024

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	TIERRA SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE.	IMPULSAR EL DESARROLLO AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE ASEGURANDO UNA EXPLOTACIÓN SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE UN ESQUEMA DE TRABAJO COORDINADO ENTRE LOS PRODUCTORES Y LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES, IMPLEMENTANDO MODELOS SOSTENIBLES Y SUSTENTABLES QUE PERMITAN RE-ORIENTAR LAS FORMAS DE PRODUCCIÓN EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y SILVÍCOLA	$ 100,286,574.00	$68,061,564.84	EL PRESENTE EJE ESTABLECE MECANISMOS DE SUSTENTABILIDAD A TRAVÉS DE UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE CONSIDERA LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA QUE PERMITIRÁ MEJORAR LAS ACTUALES CONDICIONES RELACIONADAS CON EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO.	BARRIDO DE CALLE, AVENIDAS Y LIBRAMIENTOS DE LOS PRINCIPALES CUADROS DE LA CIUDAD; MANTENER LIMPIOS LOS ESPACIOS PÚBLICOS; REVISIÓN ANUAL DE EFICACIA DE MEDIDORES EN LUMINARIAS; CONTEO ANUAL DE LUMINARIAS DIRECTAS SIN MEDIDOR; INSTALACIÓN DE LÁMPARAS LEDS DE NUEVA TECNOLOGÍA.	IMPULSAR A LOS MUNICIPIOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA CIUDADES LIMPIAS	EL PODER EJECUTIVO FEDERAL PONDRÁ EN JUEGO , TODAS SUS FACULTADES LEGALES A FIN DE ASEGURAR QUE NINGÚN SERVIDOR PUBLICO PUEDA BENEFICIARSE DEL CARGO QUE OSTENTE, SEA DEL NIVEL QUE SEA. EL GOBIERNO SALVO EN LO QUE SE REFIERE A LA RETRIBUCIÓN LEGITIMA Y RAZONABLE POR SU TRABAJO.

C. JEOVANA MARIELA ALSÁNTAR BACA
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO

LIC. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA
SÍNDICO MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES CONTRERAS GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAGALY TÉLLEZ GUZMÁN
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
ELABORÓ

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."